

Vergüenza informativa: Pueblos originarios rechazan falsedades en reportaje de “Informe Especial” contra Ley Lafkenche

**Desinformación en la televisión pública: Pueblos originarios
rechazan difamaciones de “Informe Especial” contra la Ley
Lafkenche**

Miércoles 25 de marzo, 2026

Frente al reportaje emitido por “Informe Especial” de TVN el domingo 22 de marzo de 2026, en horario central, las organizaciones y comunidades indígenas que suscriben este comunicado declaran ante la opinión pública:

Lo ocurrido no es un hecho aislado, es un capítulo más de un guión evidente, impulsado por intereses económicos que utilizan a los medios de comunicación para instalar un discurso racialmente discriminatorio y funcional a sus objetivos: presentar la Ley N°20.249 y a las comunidades indígenas como un obstáculo y un “boicot” para la industria salmonera, sindicándolas instrumentalmente como “facultadas para detener proyectos salmoneros en Chile”.

El falso relato omite que esta ley, construida en democracia y aprobada, prácticamente por unanimidad por parlamentarios de todo el espectro político, es en realidad una herramienta de resguardo de los usos consuetudinarios de los pueblos originarios que protege explícitamente los derechos de todos los actores de la costa, incluidos los de la industria

salmonera. Los hechos demuestran que las comunidades mapuche han llegado a múltiples acuerdos tanto con actores de la pesca como con otros actores del borde costero con miras a promover la sana convivencia.

Hoy, nuevamente se intenta instalar una narrativa que busca deslegitimar las herramientas legales que resguardan los derechos de los pueblos originarios. El reportaje no solo carece de rigor y neutralidad periodística, sino que resulta derechamente desvergonzado. Se construye sobre acusaciones descontextualizadas y sin evidencias o pruebas reales que demuestren la hipótesis planteada. Así, el reportaje transforma sospechas en supuestas verdades, siendo un peligroso ejercicio de manipulación informativa.

No es primera vez que se recurre a esta estrategia: es la vieja fórmula de desprestigio hacia los pueblos originarios, presentándolos como un enemigo interno. La misma lógica se utilizó durante la mal llamada "Pacificación de la Araucanía", cuando se justificó el despojo y la guerra señalando que nuestras tierras estaban abandonadas, lo que la historia ha demostrado como falso, y que ha conllevado el actual contexto de crisis y violencia en el Wallmapu. Las difamaciones actuales están sembrando el mismo clima de hostilidad que se instaló por la lucha por la tierra durante la década de los noventa.

Es fundamental señalar que los pueblos originarios no contamos con los recursos económicos ni la influencia mediática que la industria utiliza para imponer su relato. Por ello, resulta legítimo preguntarse: ¿Quiénes financian esta campaña sistemática en contra de la Ley N°20.249 y sus defensores? Una verdadera investigación periodística debería fiscalizar el poder de quienes históricamente han usado su capital para corromper la política y no enjuiciar, sin fundamentos, a quienes cooperan para equilibrar la gigantesca asimetría de recursos que enfrentamos. Mientras nuestra historia y dignidad permanecen intactas, otros tienen mucho que explicar sobre

cómo compran su influencia en el mercado y la política.

Emplazamos a la industria salmonera y a los periodistas comprometidos con un ejercicio ético de la profesión a informar con datos concretos: ¿Dónde están y cuántas son las concesiones de la salmonicultura efectivamente detenidas por los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios? ¿Acaso no operan empresas y capitales noruegos en la industria del salmón en Chile? ¿En qué parte de la Ley N°20.249 se prohíbe la pesca o la actividad acuícola? La ley es clara y de acceso público.

La Ley Lafkenche no busca frenar el desarrollo, sino ordenar el territorio costero bajo principios de respeto, diálogo y cuidado de la biodiversidad. Promueve la convivencia entre todos los actores del lafken, integrantes de un pueblo originario o no. Entonces, ¿lo que incomoda es la ley en sí misma o que las comunidades costeras sean protagonistas del desarrollo de sus territorios? No creemos que sea justo ser simples observadores o mano de obra barata de un modelo extractivista. Los pueblos originarios tenemos derecho a promover nuestra autonomía, y decidir cómo proyectar nuestro accionar. No existen “otros actores” que vengan a instalar su agenda en nuestras organizaciones.

La oportunidad de diálogo siempre ha estado abierta, sin embargo se toma el camino de la difamación. La misma Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado que está discutiendo la modificación de la Ley N°20.249 no ha sido capaz de llamarnos a conversar. En cambio, se sienta semana tras semana con los abogados y equipos de la gran industria de la salmonicultura, muchos de los cuales formaban parte de la institucionalidad pública pesquera.

La defensa del lafken es una responsabilidad ancestral y un derecho reconocido por la legislación vigente. No es un negocio, como malintencionadamente ha intentado instalar TVN en el reportaje dirigido por Amaro Gómez-Pablos y Cristián

Díaz, a través de una hipótesis sesgada que se suma al largo historial de intentos de difamación por parte de ciertos sectores políticos y del empresariado, que usan a diestra y siniestra a los medios de comunicación para desacreditar las legítimas reivindicaciones del pueblo mapuche.

Por ello, rechazamos categóricamente las acusaciones difundidas y, como pueblos originarios, exigimos una rectificación pública por parte de TVN proporcional al daño causado.

FIRMAN:

Comunidad Kawésqar Atap – Región de Magallanes

Comunidad Kawésqar Grupos Familiares Nómades del Mar – Región de Magallanes

Comunidad Yagán de Bahía

Consejo Nacional del Pueblo Chango

Comunidad Chango Calchilla, familia Castro González (ECMPO Barranquilla)

Comunidad Changos de Ramadilla, Familia Castillo Cortés. (ECMPO Ramadillas)

Changos Huajachis de Valparaíso (ECMPO LAFKEN MAWIDA)

Changos Hijuela Las Heras de El Yeco (ECMPO LAFKEN MAWIDA)

Changos Quebrada La Capilla de Algarrobo (ECMPO LAFKEN MAWIDA)

Mejillones – Yagán Usi – Cabo de Hornos – Región de Magallanes

Delegados de la Identidad Territorial Lafkenche – Región de La Araucanía

Delegados de la Identidad Territorial Lafkenche – Región de Los Lagos

Delegados de la Identidad Territorial Lafkenche – Región de Los Ríos

Delegados de la Identidad Territorial Lafkenche – Región del Biobío

ECMPO Ancapan – Mapulafquen – Región de Los Lagos

ECMPO Ayllarewe Budi – Saavedra – Región de La Araucanía

ECMPO Bahía Mansa Paleria – Región de Los Lagos

ECMPO Budi -Toltén – Teodoro Schmidt – Región de La Araucanía

ECMPO Caleta Milagro – San Juan de la Costa – Región de Los Lagos

ECMPO Carelmapu – Maullin – Region de Los Lagos

ECMPO Lafquen Mapu – Los Álamos / Cañete – Región del Biobío

ECMPO Leufu – Lebu – Región del Biobío

ECMPO Locobe – Arauco – Región del Biobío

ECMPO Malalhue – Teodoro Schmidt – Región de La Araucanía

ECMPO Manqueche – Tirúa – Región del Biobío

ECMPO Mawidam Lafquen – Región de Los Lagos

ECMPO Mehuín – Mariquina – Región de Los Ríos

ECMPO Meli Mawidam Lafquen – San Juan de la Costa – Región de Los Lagos

ECMPO Mississippi – Mariquina – Región de Los Ríos

ECMPO Newen Pu Lafkenche – Carahue – Región de La Araucanía

ECMPO Nueva Lleu / Lleu Quidico – Tirúa – Región del Biobío

ECMPO Paleria Punta Pichi-Mallay – Región de Los Lagos

ECMPO Pilcomañi – Toltén – Región de La Araucanía

ECMPO Punta Chucaucura – Arauco – Región del Biobío

ECMPO Tirúa Dankil – Tirúa – Región del Biobío

ECMPO Última Esperanza – Región de Magallanes

ECMPO Wadalafken – Valdivia / Corral / La Unión – Región de Los Ríos

ECMPO Islas Huichas – Comunidad Antunen Rain – Comunidad Fotum Mapu – Región de Aysén

ECMPO Waywen Wapi, Comunidad Indígena Pu Wapi – Región de Aysén

ECMPO Weky Buill – Chaitén – Región de Los Lagos

ECMPO Tawokser – Región de Magallanes

Identidad Territorial Lafkenche

Mesa Territorial Comunidades Lafquenche San Juan de la Costa – Región de Los Lagos

* Hasta este momento la declaración sigue en proceso de revisión por parte de territorios y ECMPO para su adhesión.